



MANUAL ESTUDIANTES EN PRÁCTICA DGIA

2026

Bienvenida

Estimado (a):

Si te encuentras leyendo este manual es porque hoy comienzas a formar parte del equipo de la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento de la Universidad Católica de Temuco, y tu pasar en este centro de práctica impactará en la vida de muchos estudiantes que se encuentran en proceso de formación inicial en alguna de las carreras que se imparten en esta Casa de Estudios.

Hemos preparado este manual para que puedas conocer la composición general de nuestra Dirección y en particular del CERETI, y de este modo te puedas apoyar de él a lo largo del año para las distintas tareas que realices.

Te invitamos a hacer revisión de este material que se ha dispuesto especialmente para ti, pues estamos seguros/as que te permitirá guiar tu trabajo a lo largo de tu práctica intermedia o profesional.

¡Te damos la más cálida bienvenida a este nuevo año de práctica!

Nota de interés: Es importante que puedas leer el apartado genérico pues contiene información fundamental para enfrentar tu proceso de práctica y además te permitirá conocer la importancia de esta Dirección en la UC Temuco.

La creación de la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento Académico (DGIA) fue aprobada por el Honorable Consejo Superior en su acuerdo 1-388-2016, adoptado en su Sesión Ordinaria N°388, del 18 de octubre de 2016. Su existencia formal entró en vigencia por el Decreto de Rectoría 107/2016 del 20 de diciembre de dicho año.

La DGIA es una de las tres Direcciones generales que componen la Vicerrectoría Académica junto a la Dirección General de Docencia y la Dirección General Estudiantil. En este sentido, su rango de Dirección General ratifica e institucionaliza el compromiso de la Universidad con la inclusión y el acompañamiento. Esto se expresa tanto en el acceso inclusivo para estudiantes con talento académico en contextos desfavorecidos, como en el acceso para estudiantes con discapacidad y del espectro autista.

Del mismo modo, este compromiso se manifiesta en el acompañamiento responsable de la Universidad a sus estudiantes, de manera de ofrecer no solo condiciones de equidad para el acceso, sino también condiciones de equidad a



través del desarrollo de diversas instancias que contribuyan a la permanencia y logro académico de todos y todas sus estudiantes. Con esto la Universidad recoge e institucionaliza el trabajo realizado en los años previos por diversos programas, proyectos e iniciativas tales como el Centro de Recursos de Aprendizaje, el Propedéutico, la BNA, el PACE, entre otros.

En términos de la evolución del área en la Universidad, el año 2015 la VRA, a partir de las necesidades detectadas en diversos procesos de autoevaluación, tanto a nivel institucional como de carrera, da inicio a un proyecto para dar un sentido más orgánico e institucional a la expansión de programas e iniciativas en el ámbito del acceso inclusivo y el acompañamiento. De este modo, se formuló un plan estratégico para lograr integrar las unidades y programas existentes, sus objetivos, operación, equipos humanos, recursos financieros, etc. de modo de poder prestar un servicio más ordenado, integrado, eficiente y eficaz. Para ello se revisó la oferta de servicios existentes, se evaluaron las alternativas de integración y articulación de los equipos, se evaluó su vínculo con las facultades y se determinaron las necesidades de gestión y monitoreo.

Durante el año 2016 se generaron mecanismos de coordinación y sinergia de los servicios y programas existentes y se nombró como coordinador a un académico a cargo de dicho proceso. En paralelo, el coordinador, en conjunto con la Unidad de Estudios de la VRA y encargados de los programas existentes, elaboraron una propuesta de creación de una nueva dirección que estuviese a cargo del acceso inclusivo y el acompañamiento en la Universidad. Esto se realizó en un proceso participativo, con consulta a los profesionales de dichos programas y a los académicos y directivos de las unidades a las que se les presta servicios, lo que se tradujo finalmente en una propuesta que fue presentada al Consejo Superior en octubre de dicho año. La propuesta fue aprobada, y además, se determinó que esta nueva dirección tuviese el rango de Dirección General.

1. Objetivo Dirección General de Inclusión y Acompañamiento:

Implementar, fortalecer e institucionalizar las estrategias de acceso y de acompañamiento académico y socioemocional de la Universidad Católica de Temuco, a través del desarrollo de programas que permitan contribuir a la inserción, trayectoria y titulación oportuna del estudiantado proveniente de contextos socioeconómicos, educacionales y étnico-culturales diversos y de estudiantes en situación de discapacidad.

2. Descripción Unidades de la DGIA

2.1 Dirección de Acceso Inclusivo (DAI).



La Dirección de Acceso Inclusivo tiene como principales objetivos, asegurar el ingreso de estudiantes talentosos académicamente, provenientes de contextos desfavorecidos de la región y el país. Actualmente aloja programas de acceso alternativo a la PSU, como PACE, Propedéutico, Escuela de Talentos Pedagógicos, Ranking 850 y Cupo Explora.

Trabaja con más de 60 establecimientos educacionales de la región, por lo que gran parte de su labor es realizada en el territorio al que pertenecen los establecimientos. Dentro de la DAI existen 3 áreas: Estrategia Estudiantes, Estrategia Comunidades Educativas y Estrategia Propedéutico/Escuelas de talento.

Estrategia Desarrollo de Competencias con Estudiantes: realiza acciones dirigidas a fortalecer las competencias de entrada a la Educación Superior y favorecer la claridad vocacional de los y las estudiantes de Enseñanza Media, que participan de los Programas de acceso inclusivo. Entre las principales acciones están: Ciclo de Talleres, Charlas, acompañamiento a estudiantes con discapacidad y espectro autista, Jornadas de Exploración Vocacional, Jornadas Puertas Abiertas, Jornadas de Orientación Vocacional, Etapa Preparación Académica Temprana, Acompañamiento proceso de Admisión, entre otras.

Estrategia Desarrollo de Competencias con Comunidades Educativas: realiza acciones dirigidas a fortalecer las competencias directivas y docentes de los establecimientos que participan de los programas de acceso inclusivo, favoreciendo el aprendizaje y claridad vocacional de sus estudiantes. Entre las principales acciones están: Programa de Fortalecimiento Docente, Aula Virtual y Proyectos de Aula.

Estrategia Propedéutico: realiza acciones de preparación académica para fortalecer las competencias de entrada a la Educación Superior, a los y las estudiantes de enseñanza media que participan de los programas de acceso inclusivo. Sus acciones se realizan los días sábado entre junio y octubre de cada año en las dependencias de la Universidad.

2.2 Dirección de Acompañamiento Académico y Socioemocional (DAAS)

A partir del año 2017 todas las iniciativas de acompañamiento académico presentes en la UC Temuco, están alojadas en la Dirección de Acompañamiento Académico y Socioemocional (DAAS) perteneciente a la DGIA; sean estas iniciativas institucionales o gubernamentales, presentes o futuras. Con ello, cesa en sus funciones el CRA y la BNA se institucionaliza, tal como se había comprometido con el Ministerio de Educación el año 2015.

En este contexto, la DAAS tiene por objetivo acompañar la trayectoria académica del estudiantado de la UC Temuco, proporcionando herramientas que les permitan desenvolverse íntegramente en la vida universitaria, a través del



fortalecimiento de habilidades cognitivas y disciplinarias de base, y del acompañamiento socioemocional.

Los acompañamientos a disposición del estudiantado, se configuran desde los procesos de postulación y matrícula, continuando con acciones llevadas a cabo en la escuela de verano y la Semana de Inserción para la Transición Efectiva a la Vida Universitaria (TEVU) realizada al inicio del mes de marzo, instalándose de forma permanente a lo largo de todo el año lectivo, para estudiantes de todos los niveles, con énfasis en los primeros años, a través de diversas estrategias de intervención, tanto en el ámbito académico como socioemocional que se describen a continuación.

El área socioemocional se caracteriza por trabajar en la modalidad de sesiones individualizadas y talleres por demanda. Las 3 dimensiones que componen esta área son Consejería Socioemocional, Orientación Vocacional y Pensamiento Estratégico, las cuales se describen brevemente a continuación:

Consejería Socioemocional individual o grupal: Sesiones orientadas a identificar la problemática de cada estudiante, fijando objetivos de corto a mediano plazo en conjunto con el estudiante o los estudiantes, según corresponda, orientados a fortalecer los recursos propios y desarrollar las estrategias necesarias para subsanar las situaciones de riesgo presentes. Estas sesiones no tienen un carácter clínico, sino más bien se desarrollan desde la línea de la consejería y la búsqueda del potencial del estudiantado.

Las sesiones a cargo del profesional del área socioemocional son de una duración de 45 minutos de manera semanal y/o quincenal de acuerdo a requerimiento. Se realizan entre 4-6 sesiones sujeto esto a la situación específica.

Pensamiento Estratégico: acompañamiento que busca propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas en los y las estudiantes con la finalidad de fortalecer la eficiencia e independencia en su aprendizaje. Cuenta con 3 módulos y un ciclo de talleres abierto, siendo ésta una estrategia que busca responder a los distintos requerimientos por parte de una facultad o carrera.

Orientación Vocacional: su objetivo es orientar, gestionar y guiar el proceso en el cual el o la estudiante regula y accede al cambio de carrera inter facultad. El acceso al cambio de vía Plan de orientación vocacional se realizará en todos los casos en que el estudiantado, una vez ingresados a un programa educativo, decidan cambiarse de carrera por razones vocacionales. Para esto se realizan sesiones de orientación, aplicación de instrumentos y entrevistas.

El área académica cuenta con tutorías par en disciplinas vinculadas a ciencias y Humanidades.

En el área de Ciencias se realizan tutorías en química, física y matemática.



En el área de humanidades se realizan tutorías en inglés y producción escrita. Además existe acompañamiento en el proceso de tesis y talleres en cursos de primer año.

2.3 Centro de Recursos Tecnológicos Inclusivos (CERETI)

El CERETI es la unidad donde se brindan acompañamientos personales, académicos, comunitarios y familiares (en casos excepcionales) a estudiantes con discapacidad y/o del espectro autista que deseen cursar estudios superiores en la UC Temuco, cuyo principal objetivo es promover la equidad de oportunidades de estos y estas estudiantes, contribuyendo a suprimir o disminuir las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje.

Estos acompañamientos pueden ser individuales o colectivos de acuerdo a las necesidades del estudiantado, y se enmarcan en las áreas pedagógica, psicológica, fonoaudiológica y ocupacional .

Además se brindan acompañamientos a las diferentes Unidades y miembros de la comunidad universitaria con el fin de disminuir o eliminar las barreras presentes en el entorno, como por ejemplo el trabajo con docentes, compañeros, infraestructura, biblioteca, etc. Estableciendo también redes con otras casas de estudio regionales y nacionales, organizaciones sociales y gubernamentales vinculadas a inclusión.

3. Estudiantes en práctica en la DGIA.

El presente apartado tiene como fin, protocolizar los principales ámbitos del proceso de inserción y desarrollo de prácticas tempranas y profesionales, que el estudiantado de la UC Temuco desarrollan en la Dirección General de Inclusión y Acompañamiento, durante el período estipulado en conjunto con cada carrera.

Es importante considerar que este apartado incluye aspectos genéricos y otros específicos según cada dirección y/o área.

3.1 Perfil del o la estudiante en práctica.

El perfil del estudiantado en práctica de la DGIA se construye en base a las competencias genéricas de la UC Temuco, considerando que son aquellas que han sido fortalecidas a lo largo de su proceso de formación inicial y que por lo tanto durante sus prácticas tempranas y sobre todo profesionales se debieran reflejar en quienes son parte del equipo.

En la siguiente tabla se señala la descripción de las competencias genéricas dadas por la UC Temuco, de las cuales se espera que cada estudiante en práctica tenga dominio. Además, en el apartado 5.2 será posible ver qué competencias se espera que refleje más claramente cada estudiante en práctica según el quehacer requerido del CERETI.

Actúa con sentido ético sustentando su discernimiento en valores de justicia, bien común y dignidad del ser humano, entendiendo la profesión como un servicio que da respuesta a las necesidades de las personas, la comunidad y el medioambiente.

Se reconoce y reconoce a los demás en sus diferencias humanas, sean estas socioeconómicas, etnoculturales, político-ideológicas, religioso-espirituales, etarias, de género, afectivo-sexuales, de capacidades físico- cognitivas, u otras, y favorece un diálogo intercultural humanizador y promotor de entornos sociales más justos e inclusivos.

Demuestra una actuación profesional íntegra, rigurosa y sistemática autoevaluándose de manera constante a fin de alcanzar los mejores resultados de acuerdo a los parámetros de su propia disciplina y de servicio a la persona, a la sociedad y a la cultura.

Genera ideas, estrategias, métodos, procesos sustentables y socialmente responsables, para responder con productos o servicios originales a necesidades individuales y colectivas originadas en diversos entornos socioculturales, profesionales, laborales, científicos o tecnológicos.

Gestiona recursos cognitivos y metacognitivos de manera responsable, estratégica y flexible en contextos académicos y profesionales para aprender a lo largo de la vida.

Demuestra participación activa en contextos de trabajo colaborativo desarrollando, movilizand o e integrando recursos y habilidades, tanto individuales como grupales (intercambiar información, asumir responsabilidades, resolver dificultades) para lograr eficientemente los objetivos comunes para los cuales se ha constituido un equipo de trabajo.

Maneja conocimiento procesando la información pertinente y contextualizada para la construcción, transformación y mejora de los propios aprendizajes, para la resolución de problemas y la generación de nuevo conocimiento en el ámbito de su desempeño académico y profesional.

Comprende y produce –de forma oral, escrita y multimodal– diversos textos adecuados a una intención comunicativa para su desenvolvimiento personal, académico y profesional.

Usa TIC pertinente, idónea y éticamente en el contexto académico y social para desenvolverse en los diversos ámbitos de su desempeño profesional.



3.2 Rol del o la estudiante en práctica de la DGIA:

Se espera que cada estudiante en práctica ponga sus conocimientos, habilidades y actitudes al servicio del ser y quehacer de la DGIA, traduciéndose esto en un compromiso ético y un desafío de responsabilidad con el estudiantado, los profesionales del área y los objetivos a cumplir. A su vez, se espera que cada estudiante en práctica logre adquirir herramientas, experiencias y competencias relacionadas con el trabajo que realiza la DGIA, en beneficio de su propia formación profesional.

3.3 Responsabilidades generales del o la estudiante en práctica:

- Cumplir con los horarios de entrada y salida establecidos en un inicio.
- Informar oportunamente de inasistencias o cambios por canales formales, dejando en copia a profesor mentor.
- Sostener una relación cordial con los profesionales de la DGIA y otras unidades de la Universidad y usuarios.
- Mantener actualizado el registro de asistencia donde deberá firmar sus horas dedicadas a la práctica.
- Mantener actualizado registro de CERETI y personal que contendrá las fichas de los estudiantes en acompañamiento, registro de actividades diarias, así como el material complementario al proceso de práctica.
- Participar en actividades del quehacer de la DGIA, como ferias de promoción, colaboración con otras direcciones o tareas similares siempre y cuando respete horarios de práctica o éstos puedan ser compensados.

3.4 Rol del guía de práctica DGIA:

El o la profesional guía velará por el cumplimiento de las funciones y la integración de cada estudiante en práctica al equipo, procurando ser un acompañante en el proceso de formación profesional y asesor técnico de su proceso.

3.5 Responsabilidades generales del o la guía de práctica:

- En aquellos casos donde se requiera participación de estudiantes en práctica fuera del horario estipulado, el supervisor estará a cargo de organizar la devolución de horas bajo acuerdo previo y en consideración de que no debe entorpecer con su itinerario formativo.
- Estipular reuniones periódicas para monitorear el proceso de cada estudiante en práctica y resolver dudas generales vinculadas al proceso.
- Hacer revisión de productos que cada estudiantes en práctica elaboran y retroalimentar en caso de ser necesario.



- Mantener constante comunicación con profesor supervisor(a) de práctica de la carrera, dejando en agenda las reuniones que aporten a la formación de cada estudiantes en práctica.
- Resguardar el trabajo realizado mediante actas, en reuniones de retroalimentación o trabajo con estudiantes en práctica.
- Intencionar la participación de estudiantes en práctica en las distintas actividades del CERETI y la DGIA.
- Orientar el trabajo de práctica en función de los lineamientos y objetivos generales de la DGIA y del CERETI.
- Evaluar y retroalimentar el desempeño de cada estudiante en práctica, de acuerdo a las pautas entregadas por su carrera y los lineamientos propios de la DGIA y del CERETI.
- Informar al gestor de práctica o supervisor de la carrera situaciones de riesgo que puedan afectar la salud mental o desempeño de cada estudiante en práctica, con la finalidad de brindar los acompañamientos oportunos, en un espacio seguro.

4. Estudiantes en práctica del CERETI

4.1 Consideraciones generales para cada estudiante en práctica del CERETI

- A) Es de suma importancia que los datos del estudiantado que participan de los acompañamientos del CERETI, en cualquiera de sus disciplinas, sean confidenciales, por lo tanto, se solicita tomar en consideración todas las medidas sugeridas para garantizar este derecho. La carpeta física de cada estudiante (si la tiene) se mantendrá siempre dentro de los espacios del CERETI y guardada en el mueble dispuesto para ello. Solo en caso de supervisión, previa autorización del profesional mentor se podrá hacer uso de la carpeta en otro lugar. Ésta se debe devolver a los espacios de la oficina en forma inmediata y personal una vez finalizada la actividad de supervisión.
- B) Las carpetas digitales deben ser tratadas con la misma confidencialidad que la documentación física, es decir, su contenido parcial o total no puede ser compartido con otras personas ajenas al CERETI. Se debe cautelar que si estás haciendo revisión de ella en otro espacio diferente al Centro de práctica, no hayan otras personas que puedan visualizar la información.
- C) La información de los casos es estrictamente confidencial. En ningún lugar distinto a la reunión de equipo o supervisión está permitido hacer comentarios sobre el estudiantado que participan de los acompañamientos.
- D) Cualquier información del estudiantado con el que trabaja, sólo puede ser compartida con otras personas ajenas al CERETI, mediante expresa autorización del propio estudiante. Dicha autorización debe estar por escrito en un documento impreso o digital, o correo electrónico.



- E) En caso de recibir la asignación de un o una estudiante conocido, se debe informar de inmediato a su guía de práctica del CERETI o a la Directora de éste, para asignar al o la estudiante a otro(a) profesional o estudiante en práctica.
- F) Asimismo, si en un espacio de supervisión se revisa la atención de un o una estudiante conocido se debe informar de inmediato y retirarse de la actividad.
- G) Cada persona que realice una atención deberá abandonar puntualmente la oficina o cubículo, dejando el lugar limpio y en orden para que pueda ser utilizado nuevamente de manera adecuada. En caso de requerir utilizar uno de los espacios en otros horarios diferentes a los que corresponden a las sesiones, se debe cautelar que ésta se encuentre libre (consultar con la secretaria del CERETI). Siempre será prioridad el uso para sesiones con el estudiantado por sobre otras tareas administrativas.
- H) Se debe mantener siempre al día el registro escrito de cada sesión realizada, desde la primera entrevista, en el sistema informático habilitado para ello.
- I) Todo informe que se entregue a personas o instituciones debe ser revisado y autorizado por su guía de práctica, la Directora del CERETI y el o la estudiante de quien se realiza dicho informe.
- J) Cada estudiante en práctica que realice una sesión de trabajo o taller, ya sea con docentes o estudiantes, debe realizar una planificación de la actividad con antelación, debiendo ésta ser revisada y aprobada por su guía de práctica y la Directora del CERETI. Luego de concluir, se debe dejar registro de la actividad de acuerdo al formato entregado por la Dirección. Cualquier decisión con respecto a los talleres debe ser consultada con el supervisor mentor. Así mismo debe cautelar contar con todos los recursos requeridos para la actividad, velando por el cuidado de éstos.
- K) Cada estudiante en práctica debe mantener siempre una actitud de colaboración y respeto con sus pares, estudiantes que acompaña, voluntarios y profesionales.
- L) Cada estudiante en práctica debe cuidar su presentación personal en todas las instancias, sobre todo cuando estas se desarrollen con los docentes, jefes de carrera y acciones de difusión, concienciación y capacitación.
- M) Debe informar a la profesional de práctica en el CERETI cualquier situación física o de salud mental que esté afectando su proceso de práctica, como una acción de autocuidado y minimizar así situaciones de riesgo para el propio estudiante en práctica. Las profesionales de CERETI están facultadas y es su responsabilidad informar a la guía de práctica correspondiente, cualquier situación como las antes mencionadas.

4.2 Características que debe poseer cada estudiante en práctica del CERETI.

- A) Una de las principales características de cada estudiante en práctica del CERETI es que debe ser proactivo y propositivo frente a las actividades, procesos y funciones.
- B) Debe ser responsable con su labor y compromisos adquiridos.
- C) Debe demostrar tolerancia ante la frustración, flexibilidad cognitiva y estabilidad emocional para afrontar las situaciones emergentes.
- D) Así mismo debe presentar competencias de trabajo en equipo y habilidades de gestión.
- E) Durante toda su práctica debe evidenciar capacidad de autocrítica a partir de la cual diseñe e implemente estrategias para la mejora continua.
- F) Debe tener capacidad de comunicación y relación tanto con los miembros del equipo como con el estudiantado.

4.3 Competencias Genéricas en el CERETI

Bajo la consideración de que todas las competencias promovidas por la UC Temuco deben estar evidenciadas en el rol de cada estudiante en práctica, como CERETI mencionaremos aquellas que se espera ver especialmente reflejadas.

<p>Respeto y valoración de la diversidad:</p>	<p>Se reconoce y reconoce a los demás en sus diferencias humanas, sean éstas socioeconómicas, etnoculturales, político-ideológicas, religioso-espirituales, etarias, de género, afectivo-sexuales, de capacidades físico, sensoriales o cognitivas, u otras, y favorece un diálogo intercultural humanizador y promotor de entornos sociales más justos e inclusivos.</p> <p>Reflejada dentro del CERETI en:</p> <p>Considerar la opinión de cada estudiante con discapacidad y/o del espectro autista al momento de tomar decisiones sobre su proceso académico e inclusión.</p> <p>Considerar las características diagnósticas e intereses de cada estudiante al momento de planificar y ejecutar los acompañamientos.</p> <p>Tener siempre presente el enfoque de derecho, no generando acciones asistencialistas.</p>
--	---



	<p>Promover siempre la autonomía e independencia de cada estudiante.</p> <p>Valorar las competencias de cada estudiante por sobre aquellos aspectos desafiantes, evitando juicios.</p>
Aprendizaje Autónomo:	<p>Gestiona recursos cognitivos y metacognitivos de manera responsable, estratégica y flexible en contextos académicos y profesionales para aprender a lo largo de la vida.</p> <p>Reflejada dentro del CERETI en:</p> <ul style="list-style-type: none">● Actualización de saberes, interiorización del trabajo con jóvenes en contexto de educación superior, temáticas vinculadas a discapacidad, autismo e inclusión, estrategias para las sesiones de acompañamiento, beneficios, entre otros.● Búsqueda de material o información que aporte tanto a su desempeño como a pares o al equipo.● Manejo y consulta frecuente de la documentación que fundamenta y rige el trabajo en el CERETI.● Consulta permanente a las profesionales del CERETI, aspectos que le permitan mejorar su desempeño o aclarar dudas.
Trabajo Colaborativo:	<p>Demuestra participación activa en contextos de trabajo colaborativo desarrollando, movilizando e integrando recursos y habilidades, tanto individuales como grupales (intercambiar información, asumir responsabilidades, resolver dificultades) para lograr eficientemente los objetivos comunes para los cuales se ha constituido un equipo de trabajo.</p> <p>Reflejada dentro del CERETI en:</p> <ul style="list-style-type: none">● Trabajo en conjunto con estudiantes en práctica del CERETI de su misma disciplina, como también de la DAI o la DAAS.



	<ul style="list-style-type: none">● Trabajo interdisciplinario con otros (as) estudiantes en práctica y profesionales del CERETI, en la planificación, ejecución y evaluación de acciones.● Activa campos de acción conjunta con diversas áreas (talleres, stand de promoción, entre otros).● Trabajo colaborativo con los voluntarios y voluntarias del CERETI.● Trabajo conjunto con redes de colaboración.
Orientación a la excelencia:	<p>Demuestra una actuación profesional íntegra, rigurosa y sistemática autoevaluándose de manera constante a fin de alcanzar los mejores resultados de acuerdo a los parámetros de su propia disciplina y de servicio a la persona, a la sociedad y a la cultura.</p> <p>Reflejado dentro del CERETI en:</p> <ul style="list-style-type: none">● Actuación íntegra, confidencial y rigurosa en el manejo de información de estudiantes con los cuales trabaja.● Vela por llevar a cabo el mejor de los procesos en las instancias de acompañamiento.● Elaboración de productos acordes a los estándares del CERETI, En función de la accesibilidad, formato y contenido.● Elaboración de textos utilizando lenguaje formal, cuidando la calidad en términos de redacción y ortografía de tipo literal, puntual y acentual.● Incorporación de lenguaje actualizado asociado a discapacidad, autismo e inclusión en Educación Superior, y a su quehacer profesional.
Uso de TIC:	<p>Usa TIC pertinentes, idónea y éticamente en el contexto académico y social para desenvolverse en los diversos ámbitos de su desempeño profesional.</p> <p>Reflejada dentro del CERETI en:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo cuidadoso y responsable de plataforma de registro de acompañamientos. ● Uso de equipos y softwares para la digitalización de textos. ● Uso de tecnologías para la elaboración de recursos gráficos y audiovisuales accesibles de enseñanza y difusión. ● Uso y manejo de aplicaciones y programas que promuevan el trabajo de los módulos de aprendizaje y material audiovisual existente. ● Uso de tecnologías para la inclusión que favorezcan el aprendizaje de estudiantes con discapacidad y del espectro autista.
<p>Creatividad e Innovación:</p>	<p>Genera ideas, estrategias, métodos, procesos sustentables y socialmente responsables, para responder con productos o servicios originales a necesidades individuales y colectivas originadas en diversos entornos socioculturales, profesionales, laborales, científicos o tecnológicos.</p> <p>Reflejada dentro del CERETI en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Propone e implementa nuevas acciones en función de lo evaluado tanto con cada estudiantes como en el propio Centro. ● Busca e implementa soluciones creativas frente a las barreras que enfrenta cada estudiante y a los ajustes que deben realizarse. ● Identifica y gestiona redes de colaboración para solucionar problemáticas que no pueden ser abordadas por el CERETI. ● Modifica protocolos, instrumentos y documentación de acuerdo a las necesidades de su rol.

4.4 Funciones de cada estudiante en práctica del CERETI

- Evaluar, planificar e implementar interdisciplinariamente los acompañamientos, con otros (as) profesionales y estudiantes en práctica.



- Motivar constantemente a cada estudiante con discapacidad y/o del espectro autista, desarrollando en ellos y ellas conductas y actitudes tendientes a la autonomía personal y académica, bajo el enfoque de derecho.
- Elaborar interdisciplinariamente perfiles, planes de acompañamiento, informes semestrales u otro documento requerido para cada estudiante que acompaña.
- Realizar observación de clases con el propósito de conocer la dinámica del aula en donde se desenvuelve el o la estudiante, para determinar los acompañamientos requeridos.
- Realizar el seguimiento y registro de asistencia y de las acciones realizadas con estudiantes, docentes y tutores, manteniendo al día las plataformas digitales y las carpetas de cada estudiante.
- Diseñar e implementar un plan de trabajo como respuesta a las barreras detectadas, considerando los aportes tanto del equipo de estudiantes en práctica y profesionales, como de estudiantes con discapacidad y/o del espectro autista, y voluntarios si amerita.
- Colaborar en la formulación e implementación de proyectos y gestión de recursos vinculados a las áreas de acompañamiento, para favorecer el desempeño de cada estudiante y el desarrollo del Centro.
- Analizar y socializar diversas situaciones a partir de la organización y el funcionamiento del CERETI, con el propósito de diseñar, estipular e implementar estrategias para la mejora continua.
- Participar en la gestión y fortalecimiento de redes de apoyo interinstitucionales y extra institucionales, para mejorar los acompañamientos.
- Colaborar en la ejecución, coordinación y evaluación del programa de voluntariado del CERETI.
- Colaborar en el diseño e implementación de actividades de concienciación, difusión, promoción y capacitación hacia la comunidad universitaria, tales como ferias universitarias, jornadas de sensibilización y/o actividades institucionales vinculadas a inclusión y bienestar.
- Participar en actividades formativas dirigidas a la comunidad universitaria, tales como talleres, charlas o instancias de sensibilización en temáticas de inclusión, salud mental y diversidad.
- Elaborar material psicoeducativo orientado al bienestar y la inclusión del estudiantado, tales como recursos digitales accesibles, cápsulas informativas, material de apoyo para talleres, guías de autocuidado, entre otros.
- Participar en reuniones de coordinación y trabajo interdisciplinario con profesionales y estudiantes en práctica de las distintas áreas del CERETI.
- Participar en reuniones periódicas de supervisión del área con el profesional guía, orientadas al monitoreo de los procesos de acompañamiento y al seguimiento del proceso formativo del estudiante en práctica.



4.4.1 Acciones específicas a realizar por estudiantes en práctica de Pedagogía en Educación Diferencial:

- Implementar y ajustar itinerarios formativos, estrategias metodológicas, recursos y evaluaciones, de acuerdo a la discapacidad o condición del o la estudiante y los requerimientos de la carrera.
- Orientar a Jefes de carrera, docentes, ayudantes de cátedra y tutores en la realización de los ajustes razonables, monitoreando el proceso y su influencia en el desempeño de cada estudiante.
- Elaborar material de enseñanza y difusión, y orientar en la construcción de éstos a los distintos cursos de las facultades, aplicando criterios de accesibilidad.
- Desarrollar en cada estudiante competencias académicas de acuerdo a los diferentes niveles de progreso en su itinerario formativo, abordando áreas vinculadas a la inserción a la vida universitaria, su avance curricular y preparación al ámbito laboral.

4.4.2 Acciones específicas a realizar por estudiantes en práctica de Trabajo Social:

- Mantener actualizado el registro de los contactos de las redes de colaboración del CERETI y de datos de cada estudiante que participan de los acompañamientos, incluyendo antecedentes personales y los beneficios que posee.
- Gestionar recursos personales y colectivos en beneficio del estudiantado, como la credencial de discapacidad, la pensión correspondiente y ayudas técnicas; activando redes de colaboración pertinentes.
- Elaborar recursos y participar de instancias de difusión.
- Realizar el seguimiento de estudiantes egresados/as, manteniendo el registro del proceso.

4.4.3 Acciones específicas a realizar por estudiantes en práctica de Fonoaudiología

- Desarrollar habilidades comunicativas en el estudiantado, trabajando aspectos vinculados a lenguaje, voz, habla, deglución, audición, expresión oral y lectura labiofacial.
- Realizar acciones de prevención, fortalecimiento de competencias comunicativas y difusión con el equipo del CERETI y la comunidad universitaria.
- Elaborar recursos que fortalezcan o desarrollen competencias comunicativas y académicas en el estudiantado, tales como glosarios, videos, podcast, infografías, etc.



- Evaluar el nivel de audición del estudiantado y las condiciones de las ayudas técnicas e implantes que poseen, sugiriendo y/o gestionando mejoras para favorecer su calidad de vida y progreso académico.

4.4.4 Acciones específicas a realizar por estudiantes en práctica de Psicología

Desarrollar procesos de acompañamiento psicológico breve, dirigidos a estudiantes con discapacidad y/o del espectro autista, bajo supervisión del profesional guía, orientados al fortalecimiento de herramientas psicoemocionales que favorezcan la autonomía, desempeño y trayectoria universitaria.

- Realizar procesos de evaluación cognitiva cuando el equipo lo estime pertinente, bajo supervisión del profesional guía.
- Colaborar en la orientación y derivación a otras unidades institucionales o redes externas cuando se detecten necesidades que requieran otro tipo de intervención o atención especializada.
- Colaborar en el diseño, planificación y ejecución de talleres dirigidos a estudiantes con discapacidad y/o del espectro autista.
- Colaborar en acciones vinculadas al plan de autocuidado del equipo CERETI, orientadas al bienestar de profesionales y estudiantes en práctica del Centro, pudiendo desarrollarse de manera interdisciplinaria y en articulación con redes internas o externas de la Universidad.

4.4.5 Acciones específicas a realizar por estudiantes en práctica de Terapia Ocupacional

- Evaluar, planificar e implementar los acompañamientos ocupacionales, motivando constantemente a cada estudiante con discapacidad y del espectro autista, desarrollando en ellos y ellas conductas y actitudes tendientes a la autonomía personal y académica, bajo el enfoque de derecho y centrado en sus intereses y necesidades.
- Elaborar material para el estudiantado basándose en los criterios de accesibilidad.
- Participar de forma activa en reuniones y acciones del “área tecnológica” y del “área de gestión comunitaria” cuando se le requiera.
- Participar de forma activa en reuniones y acciones de las áreas tecnológica y de gestión comunitaria, cuando se le requiera.

6. Instancia de sesión inicial:



Para agendar la primera sesión, cada estudiante en práctica se comunicará con sus estudiantes mediante llamada telefónica, correo electrónico o whatsapp.

Para la primera sesión debes contar con el protocolo de primera sesión, el cual debes haber revisado previamente y aclarado las dudas con tu guía de práctica del CERETI.

Finalmente se acordará un horario semanal o quincenal de trabajo y se registrarán los datos de contacto de ambos.

En caso que el o la estudiante considere que no requiere de acompañamientos, deberá firmar una constancia de rechazo, la cual deberá subirse a la carpeta de cada estudiante.

7. Palabras finales

Esperamos este documento te haya sido de utilidad y que puedas revisarlo permanentemente, para que de este modo oriente tu importante rol dentro del CERETI y la DGIA.

Te invitamos además a navegar por nuestra página Web y redes sociales, así como también leer otros documentos que detallan aún más la labor del CERETI, como lo son sus lineamientos, el comunicacional y el manual de prácticas docentes inclusivas y el protocolo de respuesta frente a desregulaciones.

Gracias por elegir ser parte del CERETI y nuestra Dirección.